



CARTILLA INFORMATIVA 2024

Carmen de la Legua, 22 de noviembre de 2023

Estimados Padres de familia de la IEP BGROUP:

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2024 a fin de que pueda tomar una decisión debidamente informado antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1) Acerca del proceso de matrícula

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2024. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional. Al concluir el proceso de matrícula, se hará entrega de la Constancia de Matrícula Concluida.

2) Acerca del período de matrícula regular

El período de matrícula se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N° 01

| Nivel | Fecha |
|-----------------------|-------------------------------------------|
| Primaria y Secundaria | Del 02 de enero al 02 de febrero del 2024 |

3) Acerca del período de matrícula excepcional

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes del 30 de noviembre del 2024 y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2024 en otra institución educativa.



4) Acerca del Reglamento Interno

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la IEP “BGroup”, buscando formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades.

Asimismo, se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: <https://www.bggroup.edu.pe/perfil-del-estudiante/convivencia-democratica/reglamento-interno/>, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

5) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula corresponde a la modalidad de estudio que la Institución Educativa determinó, luego de la encuesta realizada a padres de familia y docentes; su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 02

| Nivel | Matrícula | Oportunidad de pago |
|------------|-----------|---------------------------------|
| Primaria | 390 | Hasta el 02 de febrero del 2024 |
| Secundaria | 390 | |

**Consulte por nuestros beneficios y descuentos*

6) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión varía según el nivel académico, correspondiendo en todos los casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N° 03

| Modalidad de clases | Pensión Regular |
|---------------------|-----------------|
| Primaria | 390 |
| Secundaria | 390 |

**Consulte por nuestros beneficios y descuentos*

El pago de dichos montos podrá ser efectuado al finalizar cada mes según el cronograma siguiente:



Cuadro N° 04

| Pensión | Fecha de pago | Pensión | Fecha de pago |
|---------|---------------|------------|---------------|
| Marzo | 31-03-2024 | Agosto | 31-08-2024 |
| Abril | 30-04-2024 | Septiembre | 30-09-2024 |
| Mayo | 31-05-2024 | Octubre | 31-10-2024 |
| Junio | 30-06-2024 | Noviembre | 30-11-2024 |
| Julio | 31-07-2024 | Diciembre | 15-12-2024 |

7) Acerca de los posibles aumentos de las pensiones

El costo la pensión no variará dentro del Año escolar 2024.

8) Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N° 05

| Concepto / Año | 2018 | 2019 | 2020* | 2021* | 2022 | 2023 |
|--------------------|------|------|-----------|-------|------|-----------|
| Cuota de ingreso | - | - | - | - | - | - |
| Matrícula | 310 | 310 | 310 | 200 | 300 | 320 / 330 |
| Pensión Primaria | 310 | 310 | 310 / 160 | 200 | 300 | 350 |
| Pensión Secundaria | 320 | 320 | 320 / 160 | 200 | 300 | 360 |

* *Desarrollo de clases en modalidad virtual.*

9) Acerca de las medidas ante la falta de pago de pensiones

Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados (Ley 27665 Art.16); sin perjuicio del cobro de cuotas y costos incurridos en caso se inicien las



acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago, asimismo, la institución no ratificará la matrícula para el año escolar 2025.

10) Acerca de los requisitos para la ratificación de matrícula

Para realizar la ratificación de matrícula deberá ingresar al link

Primaria <https://forms.gle/VhHwyv5pafZVAzJ36>

Secundaria <https://forms.gle/w1Hph53SWP8s7XEs6>

Es requisito indispensable para la ratificación de matrícula 2024 estar al día en el pago de las pensiones del año escolar 2023 y haber realizado dichos pagos de manera puntual.

11) Acerca de los requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes

Los padres de familia interesados en una vacante deberán completar el siguiente formulario <https://forms.gle/FNNSrRecxQqufBdh8>. Con los datos consignados en este formulario la institución educativa se pondrá en contacto con la parte interesada para brindar información vía telefónica y por correo electrónico, acerca del Año Escolar 2024. Asimismo, serán invitados a participar de nuestra Charla Informativa a fin de conocer los detalles académicos y autoridades de nuestra Institución.

Una vez recibida la información respecto al Año Escolar 2024, los padres de familia interesados en continuar con el proceso de admisión deberán enviar, en un plazo no mayor a 7 días calendario a partir de la recepción de la información, un correo electrónico a matricula@bgroup.edu.pe o vía whatsapp los siguientes requisitos:

- 1) Pago de matrícula
- 2) Última libreta de notas emitida hasta la fecha.
- 3) Foto del DNI del estudiante.
- 4) Foto del DNI de los padres.
- 5) Recibos de luz o agua.
- 6) Documento sustento de pago

Una vez presentados los requisitos 1) al 5), la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, se programará una evaluación psicológica y entrevista con el estudiante y sus padres. Concluido ello se otorgará la constancia de vacante respectiva, en la cual se solicitarán los siguientes documentos:

- 7) Certificado de estudios



- 8) Constancia de no adeudo al cierre del año escolar
- 9) Examen médico (vista, oído, pie plano, sangre)
- 10) Contrato de servicios debidamente firmado

Solo habiendo recibido el pago de la matrícula, se procederá a reservar de forma automática una vacante para el estudiante, sin embargo, para concluir el proceso de matrícula se debe presentar los requisitos 7) al 10) y haber completado todas sus evaluaciones. El plazo para ello vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada.

12) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2024:

Cuadro N° 06

| Primaria | Vacantes | Secundaria | Vacantes |
|----------|----------|------------|----------|
| 1° | 78 | 1° | 43 |
| 2° | 32 | 2° | 25 |
| 3° | 15 | 3° | 18 |
| 4° | 8 | 4° | 15 |
| 5° | 6 | 5° | 0 |
| 6° | 15 | | |

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- i) Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.
- ii) Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2023 en la Institución.

13) Acerca del plan curricular del año escolar 2024, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular se encuentra disponible en la página web de la Institución (www.bggroup.edu.pe).

El año escolar 2024 dura diez meses, inicia el 06 de marzo y finaliza el 20 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:



Cuadro N° 07

| Período | Inicio | Fin |
|-------------------------|---------------|-----------------|
| I Bimestre | 06 de marzo | 12 de mayo |
| II Bimestre | 15 de mayo | 21 de julio |
| Vacaciones de medio año | 24 de julio | 04 de agosto |
| III Bimestre | 07 de agosto | 13 de octubre |
| IV Bimestre | 16 de octubre | 20 de diciembre |

14) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas (exposiciones)
- Listas de cotejo
- Evaluaciones Escritas (recojo de aprendizaje)
- Evaluaciones Bimestrales (recojo de aprendizaje)
- Evaluaciones Semanales
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos (evidencias)
- Formularios de evaluación

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

15) Acerca del control de asistencia de estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y



su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

16) Acerca del calendario del año escolar 2024

El calendario del año escolar 2024 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: “Buen inicio del año escolar”, “Celebraciones Patrias”, “Aniversario”, etc., y se desarrollan dentro de los diversos cursos desarrollando las competencias que cada área determine para el aprendizaje de los estudiantes.

17) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo de ambos niveles para el año escolar 2024 se detalla en el siguiente **cuadro de ejemplo**:

Cuadro N° 08 (ejemplos)

| HORARIO EJEMPLO NIVEL PRIMARIA | | | | | | |
|----------------------------------------|-------|---------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|
| HORA | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
| Docente Manager | 07:30 | 07:50 | INGRESO | | | |
| 1 | 07:50 | 08:30 | | | | |
| 2 | 08:30 | 09:10 | | | | |
| 3 | 09:10 | 09:50 | | | | |
| | 09:50 | 10:10 | LONCHERA | | | |
| 4 | 10:10 | 10:50 | | | | |
| 5 | 10:50 | 11:30 | | | | |
| 6 | 11:30 | 12:10 | | | | |
| | 12:10 | 12:30 | DESCANSO | | | |
| 7 | 12:30 | 01:10 | | | | |
| 8 | 01:10 | 01:50 | | | | |
| Salida escalonada según horario | | SALIDA | | | | |
| AULA DESIGNADA | | AULA 1 | AULA 1 | AULA 1 | AULA 1 | AULA 1 |

(Cuadro referencial)



| HORARIO EJEMPLO NIVEL SECUNDARIA | | | | | | |
|----------------------------------|-------|-------|------------------------------------------|-----------|--------|---------|
| HORA | | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
| | 07:40 | 07:50 | Actividades Permanentes – Tutor Asignado | | | |
| 1 | 07:50 | 08:30 | | | | |
| 2 | 08:30 | 09:10 | | | | |
| 3 | 09:10 | 09:50 | | | | |
| | 09:50 | 10:10 | LONCHERA | | | |
| 4 | 10:10 | 10:50 | | | | |
| 5 | 10:50 | 11:30 | | | | |
| 6 | 11:30 | 12:10 | | | | |
| | 12:10 | 12:30 | DESCANSO | | | |
| 7 | 12:30 | 01:10 | | | | |
| 8 | 01:10 | 01:50 | | | | |
| 9 | 01:50 | 02:30 | | | | |
| | 02:30 | 02:45 | Actividades Permanentes – Tutor Asignado | | | |

(Cuadro referencial)

18) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2024. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N° 09

| Aulas de primaria | Número Máximo | Aulas de secundaria | Número Máximo |
|-------------------|---------------|---------------------|---------------|
| 1° | 28 | 1° | 30 |
| 2° | 28 | 2° | 30 |
| 3° | 28 | 3° | 30 |
| 4° | 28 | 4° | 30 |
| 5° | 28 | 5° | 30 |
| 6° | 30 | | |

19) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2024, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Cuadro N° 12

| Servicio de apoyo | Presencial | Virtual |
|-----------------------------------|------------|---------|
| Tópico / Enfermería | Sí | No |
| Psicología sin fines terapéuticos | Sí | Sí |



| | | |
|--------------------------------------------------------|----|----|
| Orientación vocacional | Sí | Sí |
| Convenios con universidades | Sí | Sí |
| Consulta de asistencia vía Whats App | Sí | Sí |
| Contenido adicional de diversas áreas en la plataforma | Sí | Sí |

20) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) RDR 2387 – RDR 6537
- 2) RDR 1846

21) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o directora general de la institución educativa privada

El promotor de la institución educativa privada “B.Group” es debidamente representada por Daniel Berrospid Vargas, identificado con DNI N° 25835701 y su Directora es la Licenciada Laura Galbani Lara y la Licenciada Ana Rocío Sánchez Cerna.

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2023 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2024.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL